



ILADES

**PLAN DE IGUALDAD DEL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES
ILADES**

QUITO, febrero, 2025

HISTORIAL DE CAMBIOS / MODIFICACIONES

Revisión	Fecha	Creado por (áreas)	Resumen del cambio respecto a la revisión anterior
01	Febrero 2025	Jessica Vargas	Elaboración del plan de igualdad Alta* de documento
02	Febrero 2025	Christian Almeida	Corrección Ortográfica y revisión del documento
03	Febrero 2025	Sandra Argotty	Alta de documento firmas electrónicas.

*Alta = entrega

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

ÍNDICE DE CONTENIDOS

HISTORIAL DE CAMBIOS / MODIFICACIONES	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS	3
1. INTRODUCCIÓN	10
2. ANTECEDENTES	11
3. JUSTIFICACIÓN	13
4. OBJETIVOS	14
5. ESTRATEGIAS	14
6. COMPROMISO INSTITUCIONAL	15
7. IMPACTO ESPERADO	16
8. PRINCIPIOS.....	16
9. POLÍTICAS DE APLICACIÓN.....	17
10. MARCO CONCEPTUAL.....	18
11. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO INSTITUCIONAL	21
12. DIAGNÓSTICO POR EJES PLAN DE IGUALDAD ILADES 2025	22
13. ANÁLISIS FODA (2025)	31
14. DESARROLLO DEL PLAN	34
15. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	38
16. PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN	41
17. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	48

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

CONSIDERANDO:

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Art. 3, numeral 1, “Garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

Art. 11, numeral 2.- “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”

Art.26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

Art.27.- “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Art.47, numeral 7.- “Que el estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los siguientes derechos:

7. “Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo”;

Art.350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”.

Art.351.- “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al plan nacional de desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art.4.- “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”.

Art.71.- “[...] El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación[...];”

Art.74.- “[...] que a las Instituciones de Educación Superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados.”;

Art. 75.- “Las instituciones del Sistema de Educación Superior adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en el gobierno de las instituciones de educación superior”.

Art.91.- “Que para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación e las instituciones del sistema de educación superior, no se establecerán limitaciones que implique discriminaciones derivadas de su religión, etnia,

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

edad, genero, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier otra índole, ni estas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución, y lo previsto en la Constitución y esta Ley. Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimiento y oposición”.

Art. 92.- “Para las y los servidores públicos y las y los trabajadores de las instituciones del Sistema de Educación Superior, se garantiza su designación o contratación y su ejercicio laboral sin discriminaciones de ningún tipo, conforme lo establecido en la Constitución y esta Ley.”.

Art. 107.- “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Superior (RLOES)

Art.3.- “Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación”.

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Art. 25.- “Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Diseñar la política pública de educación superior con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- b) Diseñar e implementar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la comunidad educativa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres;
- c) Garantizar la reinserción universitaria, en cualquier parte del territorio nacional, a través de la reubicación de las mujeres, como mecanismo de protección;
- d) Crear y actualizar rutas y protocolos especializados para abordar casos de violencia contra las mujeres, acoso y violencia sexual dentro del ámbito de educación superior; y, difundir los mecanismos de prevención y respuesta en la comunidad educativa;
- e) Implementar en todas las mallas curriculares la enseñanza de los derechos humanos de las mujeres, con eliminación de mitos, hábitos y estereotipos que legitiman la violencia;
- f) Establecer mecanismos para la detección y derivación a las instituciones que conforman el Sistema, de los casos de violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias;
- g) Desarrollar programas de formación dirigidos a docentes y personal administrativo de las instituciones de educación superior, en derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, Derechos sexuales y reproductivos, entre otros, que construyan los discursos y conductas que fomentan la subordinación de las mujeres;
- h) Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos de

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia y el acoso sexual cometidos dentro del sistema de educación superior, que permitan la actualización permanente del Registro Único de Violencia contra las Mujeres;

i) Coordinar con las entidades de Justicia procesos de capacitación permanente, sobre los delitos de violencia contra las mujeres, acoso y violencia sexual dentro del ámbito de educación superior;

j) Establecer como un requisito de contratación y permanencia de todo el personal docente, el no contar con antecedentes penales en casos de violencia contra las mujeres y abuso sexual;

k) Generar mecanismos como becas, créditos y otras formas de apoyo económico para garantizar el derecho de las mujeres a la educación superior y a la permanencia y culminación de sus estudios;

l) Denunciar los delitos de violencia sexual contra las mujeres ante el sistema de administración de justicia;

m) Aplicar medidas de protección dentro del ámbito de sus competencias, a favor de las mujeres víctimas de violencia, sin perjuicio de las medidas que se establezcan en el marco del proceso judicial;

n) Implementar un sistema de recolección de información sobre casos de violencia contra las mujeres víctimas de violencia, a través de medios tecnológicos que sean compatibles y actualicen el Registro Único de Violencia contra las Mujeres;

o) Implementar instrumentos y protocolos de detección y valoración de la situación de vulnerabilidad y riesgo de las mujeres;

p) Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, dentro del ámbito de sus

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

competencias;

q) Desarrollar procesos de investigación y estudio de las problemáticas de violencia de género contra las mujeres; y,

r) Promover que las instituciones públicas y particulares de educación superior, incorporen en el ámbito de la investigación, estudios respecto del comportamiento de personas que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada por femicidio en el Ecuador, para la elaboración de políticas públicas de prevención de violencia contra las mujeres, en coordinación con el ente rector del sistema;”.

Ley Orgánica de Discapacidades

Art. 4, numeral 1.- “No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad.

La acción afirmativa será toda aquella medida necesaria, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifieste la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos; tendrá enfoque de género, generacional e intercultural”.

El Instituto ILADES, en uso de las funciones y atribuciones RESUELVE expedir la siguiente Normativa Institucional Interna:

PLAN DE IGUALDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES ILADES

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad de la Institución se define como un conjunto de medidas organizativas, pedagógicas y administrativas que tienen como propósito garantizar que

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

todas las personas que integran la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo) puedan acceder, participar y desarrollarse en igualdad de condiciones, sin importar su género, orientación sexual, etnia, discapacidad o cualquier otra condición personal o social. El Plan de Igualdad busca establecer un marco normativo, acciones concretas y recursos necesarios para eliminar las brechas de desigualdad que puedan existir en el acceso a oportunidades de desarrollo académico, personal y profesional. Su implementación forma parte de una estrategia integral que involucra a todos los actores de la comunidad educativa.

Este plan nace como respuesta a la necesidad de superar las desigualdades de género y otras discriminaciones que aún persisten en el ámbito educativo y laboral, buscando transformar la cultura institucional hacia la equidad, la no discriminación y la inclusión. La relevancia de este plan se refleja en el compromiso de la Institución por cumplir con los principios de igualdad y derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional. En este sentido, la igualdad de oportunidades se presenta como un eje transversal en todas las actividades académicas, administrativas y extracurriculares de la Institución.

Este documento recoge las líneas estratégicas que la Institución seguirá para garantizar la igualdad efectiva de género, promover el acceso a los derechos humanos fundamentales y fomentar una cultura inclusiva, permitiendo así el desarrollo integral de todas las personas dentro de su comunidad educativa.

2. ANTECEDENTES

La igualdad de género en Ecuador ha evolucionado en las últimas décadas, marcado por avances normativos y un creciente reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La Constitución de Ecuador, la Ley Orgánica de Igualdad, Ley para prevenir y

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

erradicar la violencia contra las mujeres y Ley Orgánica de Discapacidades entre otras establecieron un marco legal que promueve la equidad de género y prohíbe cualquier forma de discriminación. Sin embargo, a pesar de estos avances, la realidad en el ámbito educativo y laboral sigue siendo desigual, con una notable su representación de mujeres en carreras técnicas y en puestos de liderazgo.

En los últimos años, la Institución ha trabajado en diferentes iniciativas que buscan promover un entorno más inclusivo, aunque se han implementado varias medidas, los avances en términos de igualdad de género, equidad y no discriminación aún no son suficientes. Las estadísticas internas han mostrado que existen brechas significativas en términos de participación de las mujeres en ciertos programas académicos y áreas de toma de decisiones, así como una escasa representación de personas con discapacidad en la comunidad estudiantil y laboral.

A nivel externo, las políticas nacionales e internacionales han enfatizado la necesidad de avanzar en la implementación de principios de igualdad y no discriminación en el ámbito educativo. La Ley de Igualdad de Oportunidades y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5 sobre la igualdad de género, son fundamentales para la formulación de este plan. Estos antecedentes proporcionan el contexto necesario para el diseño y ejecución de acciones específicas que aseguren el cumplimiento de estas normativas y objetivos.

Además, el Instituto ha sido parte de redes y programas que promueven la igualdad de género en el ámbito educativo, colaborando con organizaciones de la sociedad y entidades gubernamentales. Estas alianzas han proporcionado herramientas y recursos valiosos, para el desarrollo del Plan de Igualdad, orientado a transformar la cultura institucional y promover prácticas inclusivas.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

3. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un Plan de Igualdad se justifica por la necesidad de crear un ambiente académico, administrativo y social inclusivo que favorezca la participación activa de todos en la comunidad educativa, especialmente aquellos que históricamente han estado marginados o excluidos. El contexto actual refleja la persistencia de desigualdades estructurales que afectan la calidad de vida, el acceso a la educación y el desarrollo personal y profesional de diversas personas, en particular de mujeres, personas con discapacidad, étnicas y grupos sociales vulnerables.

Además, el Plan de Igualdad contribuye a la construcción de una cultura institucional que valora y promueve la diversidad, no solo como un principio ético, sino también como una estrategia efectiva para mejorar la calidad educativa. La diversidad de perspectivas, experiencias y habilidades es fundamental para la innovación en el ámbito académico y laboral, la equidad no solo responde a una necesidad de justicia social, sino también a una necesidad de adaptación y mejora continua en la Institución.

La implementación de este plan permite a la Institución cumplir con los compromisos internacionales adquiridos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales en materia de igualdad y no discriminación, y los lineamientos establecidos por la UNESCO y la ONU. La integración de principios de igualdad en todas las áreas de la Institución contribuye también al fortalecimiento de su imagen como una entidad comprometida con el desarrollo social y humano.

La elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad contribuye a la mejora del clima organizacional y académico, fortaleciendo la motivación, el bienestar y la satisfacción tanto del personal como de estudiantes, y el logro de los objetivos institucionales.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución, promoviendo la inclusión, la no discriminación y el respeto por la diversidad en todos los aspectos de la vida académica y administrativa.

Objetivos Específicos:

El Plan de Igualdad del Instituto tiene como objetivos principales:

- Fomentar la igualdad de género en todos los procesos educativos, desde la matrícula hasta la graduación, y en todos los niveles jerárquicos de la Institución.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables en la comunidad educativa, asegurando la accesibilidad física, digital y educativa.
- Desarrollar programas de sensibilización para prevenir la discriminación por razones de género, orientación sexual, etnia, discapacidad y otras condiciones personales.
- Garantizar la participación equitativa de estudiantes y personal en los espacios de toma de decisiones y en los procesos académicos y administrativos.
- Fortalecer las políticas institucionales que promuevan la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida educativa.

5. ESTRATEGIAS

- Desarrollar programas de formación y sensibilización dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo en temas de igualdad de género, derechos humanos, diversidad y no discriminación. La capacitación será un proceso continuo y transversal a todas las áreas de la Institución.
- Revisar y actualizar todas las políticas institucionales que tienen impacto en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión, especialmente aquellas

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

relacionadas con la admisión, los procesos académicos, la selección de personal y la accesibilidad.

- Establecer un comité responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad. Este comité estará compuesto por representantes de toda la comunidad educativa de ILADES.
- Crear espacios de participación para estudiantes de grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones institucionales, a través de la implementación de mecanismos de consulta y representación.
- Realizar evaluaciones periódicas de la implementación del plan, midiendo su impacto en la comunidad educativa y en los resultados académicos y laborales, para ajustar las estrategias cuando sea necesario.

6. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El impacto esperado del Plan de Igualdad se proyecta a largo plazo, con el objetivo que, en el año 2025, ILADES haya logrado una transformación significativa en su cultura organizacional, un ambiente inclusivo y sin discriminación, y una comunidad educativa que respete y valore la diversidad en todas sus formas. A través de la implementación de las estrategias establecidas en este plan, se espera que el acceso y la participación de las personas más vulnerables en los diferentes aspectos de la vida académica y administrativa se vea reflejada en una mayor equidad en el desempeño académico, en la representación en cargos de liderazgo y toma de decisiones, y en la satisfacción general de los estudiantes y el personal.

El fortalecimiento de las políticas de igualdad y la creación de un sistema de gestión que permita monitorear y evaluar los avances en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación garantizará que disminuyan las brechas de desigualdad, Se espera que

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos, como mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos y otros, se beneficien de las acciones tomadas, mejorando su acceso a la educación, oportunidades laborales y una participación activa en procesos institucionales. Además, se espera que ILADES sea reconocida como un referente en el país por su compromiso con la inclusión, la diversidad y la igualdad, sirviendo como modelo para otras instituciones educativas.

7. IMPACTO ESPERADO

El impacto esperado del Plan de Igualdad de Género 2025 en ILADES busca consolidar una cultura institucional inclusiva, basada en la igualdad de género, equidad, no discriminación, y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. Se prevé una transformación estructural, tanto en los procesos administrativos como académicos, orientada a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su identidad de género, origen, discapacidad, o cualquier otra condición de vulnerabilidad.

A través de las estrategias propuestas y la correcta implementación de cada actividad, se espera que para 2026, ILADES sea una institución reconocida por su firme compromiso en promover la igualdad y equidad. Esto se reflejará en la mejora en los indicadores de participación, inclusión y satisfacción de los estudiantes y personal, con especial énfasis en los grupos históricamente excluidos.

8. PRINCIPIOS

La aplicación se basa en el art 8 de la normativa de las acciones afirmativas del Instituto ILADES, promueve el diseño y ejecución de políticas internas, legitimar el ejercicio pleno de los derechos de las personas que se encuentren en los grupos de atención prioritaria y en una posible situación de desigualdad, se registrarán a:

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

- a) Garantizar a todas las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad, participación y egreso sin discriminación de credo, género, preferencias sexuales, etnia, cultura, preferencia política, condición socio económica y discapacidades.
- b) Respetar la dignidad, la herencia cultural y derechos de las personas.
- c) Contribuir a la protección y desarrollo de la dignidad humana.
- d) Promover entre la comunidad educativa, el diálogo y participación de las personas con discapacidades.
- e) Garantizar a toda la comunidad educativa, la libertad académica, dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.
- f) Impulsar la libertad y tolerancia en el desarrollo de todas sus actividades.
- g) Formar estudiantes como seres humanos, intelectual y moralmente para el servicio a la sociedad en el ejercicio profesional.

9. POLÍTICAS DE APLICACIÓN

La aplicación se basa en el art 9 de la normativa de las acciones afirmativas del Instituto ILADES podrá solicitar una o varias de las siguientes acciones:

1. Mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos (étnicos, culturales, sociales, de género, diferentes capacidades, preferencia sexual, ideología, edad, género, minorías), que acceden y/o se encuentran en el Instituto ILADES ofreciéndoles igualdad, equidad, ejercicio de los derechos humanos.
2. Conseguir la participación social en condiciones de integración personal, social y laboral, procurando el desarrollo personal y contribución con la sociedad.
3. Promocionar al Instituto ILADES a través de la difusión de la oferta académica de sus carreras en el ámbito nacional, ofreciendo todas las posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad, participación y egreso sin discriminación.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

4. Si las personas que manifiesten alguna condición de discriminación académica por alguna desventaja en el aprendizaje, recibirán asistencia de un tutor/a, para acompañarle, asesorarle y superar la condición de desventaja académica.
5. Acompañamiento en postulación de becas, asistencia y apoyo a los/as estudiantes en la obtención de becas ofertadas y que puedan cursar los estudios de nivel tecnológico.

10. MARCO CONCEPTUAL

Los principios para la igualdad de oportunidades en el sistema de educación superior fueron basados en el reglamento para garantizar la igualdad en la educación superior donde se exponen los siguientes conceptos:

Igualdad de Género. - Hace referencia a la condición de tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres, mujeres, y personas de todas las identidades de género, sin que ninguna sea privilegiada ni discriminada.

Equidad. - Implica asegurar que todas las personas reciban el trato que necesitan para alcanzar el mismo nivel de bienestar y oportunidades, teniendo en cuenta sus diferencias y necesidades particulares.

Interculturalidad. - Refleja el respeto y la integración activa de las diversas culturas, lenguas, y tradiciones dentro de un contexto educativo y social.

Inclusión Social. - Se refiere a la participación plena de todas las personas en los procesos educativos y sociales, sin barreras que puedan ser causadas por condiciones de vulnerabilidad, como la discapacidad, el género o el origen.

Desarrollo Integral. - Comprende el bienestar completo de la persona, en sus dimensiones académica, emocional, física, social y psicológica, a través de un enfoque inclusivo.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Principios para la igualdad de oportunidades. - Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores del sistema.

En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios, asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egresamiento y titulación.

Principio de Igualdad. - Consiste en garantizar las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores del Sistema de Educación Superior para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

La igualdad plantea la adopción de medidas afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas.

Principio de Equidad y Protección. - Constituye el conjunto de prácticas y acciones afirmativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión estructuralmente creadas, principalmente aquellas que incidan en la distribución y redistribución de recursos y la apertura de oportunidades.

Principio de Participación y no discriminación. - Las IES adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar la participación equitativa y paritaria de todos los actores en todos los niveles de las funciones sustantivas de la educación superior.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Están prohibidas las prácticas o normas internas que generen exclusión, restricción, o violencia física, psicológica o moral entre personas en razón de fundamentos arbitrarios o irracionales que restrinjan el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades.

Principio de Interculturalidad. - Es la construcción de relaciones equitativas y paritarias, prácticas institucionales, académicas y culturales que se desarrollan en términos de intercambio y diálogo horizontal entre personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, grupos culturales, instituciones, países y culturas que buscan la superación de la exclusión histórica estructural y la construcción de la democracia y la gobernabilidad de sociedades diversas y heterogéneas.

Principio de Desarrollo Integral e Incluyente. - Consiste en la generación de condiciones para que todas las personas, con énfasis en aquellas que por razones asociadas o no a la discapacidad han sufrido exclusión y marginación del sistema de educación superior, puedan desarrollar sus potencialidades, aporten al bien común y participen plenamente en la vida académica, social, cultural, política y económica que implica la educación superior.

Significa que las normas internas de las IES, políticas y prácticas deben diseñarse, planificarse, evaluarse y adaptarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, con base en el respeto y aceptación de las diferencias.

Principio de Progresividad y no regresión. - Es la adopción de medidas, especialmente pedagógicas, económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que disponga la IES, para lograr progresivamente la plena efectividad de la igualdad, así como exigir a las instancias institucionales y demás autoridades y actores, el respeto y promoción de los derechos y libertades fundamentales.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

No se permitirán medidas, políticas o normas que impliquen un retroceso en el avance de los principios y derechos establecidos en este Reglamento, normativa institucional y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior.

Principio de Opción preferencial. - Consiste en la aplicación preferente de medidas especiales, becas no meritocráticas, no competitivas, oportunidades académicas acorde a las necesidades específicas, tutorías, etc., para personas que por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica no tienen las mismas oportunidades; con el fin de favorecer las trayectorias académicas o profesionales de los actores del Sistema de Educación Superior.

A su vez se basó la información en las cinco (5) agendas, siendo las mismas:

- 1 Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ
- 2 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2021-2025
- 3 Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional –ANII 2021-2025
- 4 Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio 2021 – 2025
- 5 Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, ANIMHU 2021 - 2025

11. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo el diagnóstico del estado de igualdad, se considera el primero y segundo periodo académico ordinario de 2024 (PAO 1y 2 -2024), que detalla el número total de estudiantes matriculados por período, así como el personal docente y administrativo.

Identifica los desafíos y oportunidades en la implementación de políticas que promuevan la igualdad de género, la equidad y la inclusión social. Este diagnóstico se

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

basa en un enfoque participativo que involucra a diversos actores de la comunidad académica y administrativa para recoger información relevante sobre los obstáculos, necesidades y percepciones en torno a la igualdad de género.

Se emplearon técnicas como encuestas, entrevistas y grupos focales con personal docente, administrativo, estudiantes y grupos de apoyo. Los instrumentos se orientaron a investigar áreas como la accesibilidad, la inclusión, la capacitación en temas de género y la implementación de políticas inclusivas en los diversos procesos institucionales.

Se identificaron puntos de mejora como:

- Persistencia de estereotipos de género en algunos ámbitos académicos y administrativos.
- Acceso limitado a programas de sensibilización para personal administrativo y estudiantes.
- Falta de políticas claras de protección para estudiantes y personal vulnerable.
- Baja participación de mujeres en áreas tecnológicas y científicas.

12. DIAGNÓSTICO POR EJES PLAN DE IGUALDAD ILADES 2025

Eje 1: Principio de Igualdad

A través de la implementación de talleres, la institución ha logrado sensibilizar al personal administrativo sobre la importancia de la igualdad de género. Sin embargo, aún falta mejorar la accesibilidad de estas formaciones y extenderlas a todos los niveles de la comunidad educativa.

Eje 2: Principio de Equidad y Protección

El análisis de las políticas de protección muestra avances, pero la cobertura es insuficiente, especialmente en lo que respecta a la atención a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Eje 3: Principio de Participación y No Discriminación

El nivel de participación estudiantil sigue siendo bajo en espacios de toma de decisiones. No obstante, se ha avanzado en la promoción de la no discriminación mediante encuestas y otros mecanismos de evaluación.

Eje 4: Principio de Interculturalidad

El enfoque intercultural se está integrando gradualmente en los programas académicos, con un notable avance en la incorporación de contenidos en ciencias sociales. No obstante, aún falta implementar estos enfoques en otras disciplinas.

Eje 5: Principio de Desarrollo Integral e Incluyente

El apoyo emocional y psicológico es una necesidad urgente, con planes ya en desarrollo para abordar el estrés académico y la salud mental de los estudiantes.

Eje 6: Principio de Progresividad y No Regresión

La revisión de políticas educativas ha sido parcial. Sin embargo, las auditorías y análisis de políticas de inclusión siguen siendo esenciales para asegurar que la progresividad y la no regresión se implementen de manera efectiva.

Eje 7: Principio de Opción Preferencial

El otorgamiento de becas ha sido clave para apoyar a los estudiantes vulnerables. Se requiere una mayor evaluación del impacto de estas becas en la permanencia académica de los estudiantes.

Matriz de identificación de problemas ILADES

AL sumar los puntajes totales y clasificar los problemas de mayor a menor prioridad. Los que tengan puntajes más altos deben ser abordados primero, desarrollando un plan de acción para abordar los problemas priorizados, incluyendo responsables, recursos necesarios y plazos.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Se definieron criterios para evaluar y priorizar los problemas del Instituto estos son:

- Impacto: ¿Qué tan grave es el problema?
- Urgencia: ¿Qué tan pronto necesita ser abordado?
- Viabilidad: ¿Qué tan fácil es implementar soluciones?
- Alcance: ¿A cuántas personas afecta?

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Causa / Problema / Fenómeno	Impacto (1-5)	Urgencia (1-5)	Viabilidad (1-5)	Alcance (1-5)	Datos recolectados Frecuencia
Falta de difusión y visibilidad de los derechos de igualdad, lo que limita el acceso a información crucial para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género y derechos humanos.	5	4	5	3	17
Escasa formación académica accesible para todos los miembros de la institución sobre igualdad de género, lo que genera desconocimiento y perpetúa prácticas desiguales o discriminatorias.	4	5	3	5	17
El personal no tiene suficiente conocimiento sobre sus derechos laborales, lo que puede resultar en situaciones de vulnerabilidad o explotación laboral dentro de la institución.	5	4	3	4	16
La falta de sensibilización en torno a los derechos de las personas con discapacidad puede generar exclusión, discriminación y barreras en la participación plena de estas personas en la comunidad educativa.	5	3	5	3	16
Ausencia de mecanismos institucionales sólidos para prevenir y abordar la violencia de género, lo que aumenta el riesgo de que casos de violencia queden sin respuesta adecuada.	5	3	4	3	15
Baja participación estudiantil en los espacios de toma de decisiones, lo que afecta la representación de sus necesidades y opiniones dentro de las políticas institucionales.	5	5	5	5	20
Falta de un sistema seguro y accesible para que los miembros de la comunidad puedan denunciar situaciones de discriminación sin temor a represalias, lo que perpetúa la impunidad y la falta de visibilidad de estos problemas.	4	3	3	3	13

DOCUMENTACIÓN DE ILADES

Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

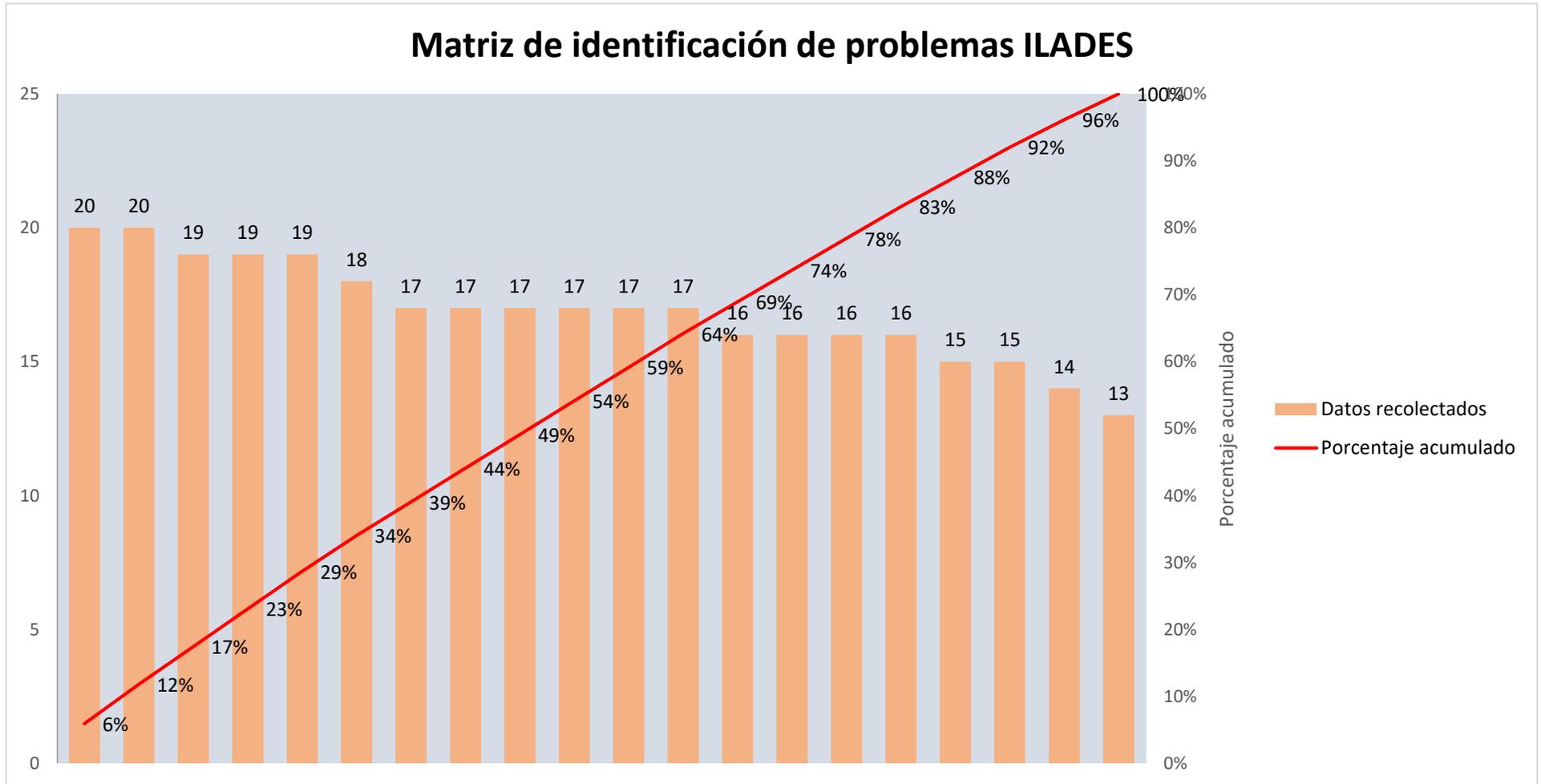
Ausencia de formación continua sobre igualdad y no discriminación para los miembros de la comunidad educativa, lo que puede generar estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias.	5	5	3	3	16
Falta de un comité formalizado que supervise y evalúe la implementación de las políticas de no discriminación, lo que limita el cumplimiento efectivo de las mismas.	5	5	5	5	20
Los docentes carecen de formación sobre interculturalidad, lo que dificulta la creación de un ambiente inclusivo y diverso que valore la pluralidad cultural dentro de la comunidad educativa.	5	4	3	5	17
No se promueve de manera efectiva la valorización de las diferentes culturas dentro de la institución, lo que contribuye a la homogeneización y exclusión cultural.	4	5	3	3	15
Escasa visibilidad y reconocimiento de las diversas culturas en la comunidad educativa, lo que afecta el entendimiento y la inclusión cultural de grupos minoritarios.	5	5	4	5	19
Falta de recursos y programas de apoyo psicológico para los estudiantes, lo que impacta negativamente en su bienestar emocional y académico, especialmente en momentos de estrés o crisis.	5	4	3	5	17
Los estudiantes enfrentan altos niveles de estrés académico debido a la falta de apoyo psicológico adecuado, lo que puede afectar su rendimiento académico y bienestar general.	5	4	2	3	14
La falta de evaluación de la accesibilidad en los programas de apoyo como orientación y becas puede dejar fuera a estudiantes con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad.	5	5	3	4	17
Los estudiantes vulnerables no tienen acceso adecuado a los servicios de apoyo académico y bienestar que necesitan, lo que impacta negativamente en su permanencia y éxito académico.	5	5	4	5	19

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

La falta de una revisión periódica y adecuada de la normativa inclusiva puede generar brechas en la implementación efectiva de políticas inclusivas en la institución.	5	5	3	3	16
No se tiene un informe claro que evalúe la efectividad de las políticas de progresividad educativa, lo que impide identificar áreas de mejora y ajustes necesarios.	5	4	4	5	18
Las políticas de educación progresiva pueden no estar actualizadas o alineadas con las necesidades actuales de los estudiantes, lo que limita la mejora continua del sistema educativo.	5	5	4	5	19
La falta de un análisis profundo de las políticas de inclusión puede generar barreras que excluyan a ciertos grupos de estudiantes, impidiendo su acceso pleno a los derechos educativos.	5	5	3	4	17

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Como resultados ordenados se realizará el desarrollo del plan a implementar en el Instituto



DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

1	Baja participación estudiantil en los espacios de toma de decisiones, lo que afecta la representación de sus necesidades y opiniones dentro de las políticas institucionales.	20
2	Falta de un comité formalizado que supervise y evalúe la implementación de las políticas de no discriminación, lo que limita el cumplimiento efectivo de las mismas.	20
3	Escasa visibilidad y reconocimiento de las diversas culturas en la comunidad educativa, lo que afecta el entendimiento y la inclusión cultural de grupos minoritarios.	19
4	Los estudiantes vulnerables no tienen acceso adecuado a los servicios de apoyo académico y bienestar que necesitan, lo que impacta negativamente en su permanencia y éxito académico.	19
5	Las políticas de educación progresiva pueden no estar actualizadas o alineadas con las necesidades actuales de los estudiantes, lo que limita la mejora continua del sistema educativo.	19
6	No se tiene un informe claro que evalúe la efectividad de las políticas de progresividad educativa, lo que impide identificar áreas de mejora y ajustes necesarios.	18
7	Falta de difusión y visibilidad de los derechos de igualdad, lo que limita el acceso a información crucial para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género y derechos humanos.	17
8	Escasa formación académica accesible para todos los miembros de la institución sobre igualdad de género, lo que genera desconocimiento y perpetúa prácticas desiguales o discriminatorias.	17
9	Los docentes carecen de formación sobre interculturalidad, lo que dificulta la creación de un ambiente inclusivo y diverso que valore la pluralidad cultural dentro de la comunidad educativa.	17
10	Falta de recursos y programas de apoyo psicológico para los estudiantes, lo que impacta negativamente en su bienestar emocional y académico, especialmente en momentos de estrés o crisis.	17
11	La falta de evaluación de la accesibilidad en los programas de apoyo como orientación y becas puede dejar fuera a estudiantes con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad.	17
12	La falta de un análisis profundo de las políticas de inclusión puede generar barreras que excluyan a ciertos grupos de estudiantes, impidiendo su acceso pleno a los derechos educativos.	17
13	El personal no tiene suficiente conocimiento sobre sus derechos laborales, lo que puede resultar en situaciones de vulnerabilidad o explotación laboral dentro de la institución.	16

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

14	La falta de sensibilización en torno a los derechos de las personas con discapacidad puede generar exclusión, discriminación y barreras en la participación plena de estas personas en la comunidad educativa.	16
15	Ausencia de formación continua sobre igualdad y no discriminación para los miembros de la comunidad educativa, lo que puede generar estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias.	16
16	La falta de una revisión periódica y adecuada de la normativa inclusiva puede generar brechas en la implementación efectiva de políticas inclusivas en la institución.	16
17	Ausencia de mecanismos institucionales sólidos para prevenir y abordar la violencia de género, lo que aumenta el riesgo de que casos de violencia queden sin respuesta adecuada.	15
18	No se promueve de manera efectiva la valorización de las diferentes culturas dentro de la institución, lo que contribuye a la homogeneización y exclusión cultural.	15
19	Los estudiantes enfrentan altos niveles de estrés académico debido a la falta de apoyo psicológico adecuado, lo que puede afectar su rendimiento académico y bienestar general.	14
20	Falta de un sistema seguro y accesible para que los miembros de la comunidad puedan denunciar situaciones de discriminación sin temor a represalias, lo que perpetúa la impunidad y la falta de visibilidad de estos problemas.	13

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

13. ANÁLISIS FODA (2025)

Fortalezas

- Compromiso institucional con la igualdad de género y la inclusión social.
- Existencia de políticas de igualdad parcialmente implementadas.
- Infraestructura adecuada para la educación inclusiva.

Oportunidades

- Creciente interés social por la inclusión y la igualdad de derechos.
- Posibilidad de alianzas estratégicas con otras instituciones que promuevan estos valores.
- Avances en la legislación nacional e internacional sobre igualdad de género.

Debilidades

- Insuficiente visibilidad de los programas existentes sobre igualdad.
- Resistencia cultural dentro de algunos sectores de la comunidad educativa.
- Limitada participación de ciertos grupos vulnerables en la toma de decisiones.

Amenazas

- Posibles cambios legislativos que dificulten el financiamiento de programas inclusivos.
- Actitudes discriminatorias persistentes que no siempre son fáciles de erradicar.
- Inestabilidad económica que podría afectar la implementación de nuevas políticas inclusivas.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Categoría	Factores	Análisis
Fortalezas (F)	Compromiso institucional con la igualdad de género y la inclusión social.	La institución ha demostrado un compromiso claro con los valores de igualdad y respeto hacia la diversidad.
	Existencia de políticas de igualdad parcialmente implementadas.	Las políticas existentes están en marcha, pero requieren un esfuerzo mayor para su implementación total.
	Infraestructura adecuada para la educación inclusiva	La institución cuenta con instalaciones accesibles que permiten la inclusión de estudiantes con discapacidad.
Oportunidades (O)	Creciente interés social por la inclusión y la igualdad de derechos.	El interés creciente en temas de inclusión y derechos puede abrir puertas para más apoyo social y comunitario.
	Posibilidad de alianzas estratégicas con otras instituciones que promuevan estos valores.	Existen oportunidades para colaborar con otras organizaciones que compartan los mismos objetivos, ampliando recursos y conocimientos.
	Avances en la legislación nacional e internacional sobre igualdad de género.	La legislación favorable a la igualdad de género podría proporcionar un marco más sólido para implementar políticas inclusivas.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Debilidades (D)	Insuficiente visibilidad de los programas existentes sobre igualdad.	Aunque existen programas, no son lo suficientemente conocidos o accesibles para la comunidad educativa.
	Resistencia cultural dentro de algunos sectores de la comunidad educativa.	Algunos sectores aún muestran resistencia a adoptar cambios hacia una educación más inclusiva y equitativa.
	Limitada participación de ciertos grupos vulnerables en la toma de decisiones.	Los grupos vulnerables no tienen suficiente representación en las estructuras de toma de decisiones dentro de la institución.
Amenazas (A)	Posibles cambios legislativos que dificulten el financiamiento de programas inclusivos.	La incertidumbre sobre futuras leyes puede afectar los recursos destinados a programas de igualdad e inclusión.
	Actitudes discriminatorias persistentes que no siempre son fáciles de erradicar.	A pesar de los esfuerzos, los prejuicios y la discriminación continúan existiendo, lo que dificulta la creación de un entorno completamente inclusivo.
	Inestabilidad económica que podría afectar la implementación de nuevas políticas inclusivas.	Las crisis económicas pueden llevar a la reducción de fondos destinados a programas inclusivos, limitando su efectividad.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

14. DESARROLLO DEL PLAN

Implementar acciones estratégicas en 2025 para mejorar la inclusión social, la igualdad de género, y la accesibilidad en la comunidad educativa, basándose en el análisis FODA, las necesidades detectadas y los factores identificados.

Mejorar la Participación Estudiantil en la Toma de Decisiones (Prioridad 1)

Crear espacios de participación estudiantil en la toma de decisiones clave de la institución.

Incrementar la representación estudiantil, asegurando que las necesidades y opiniones sean consideradas en la formulación de políticas.

Implementar un sistema de elecciones anuales para elegir representantes estudiantiles.

Realizar talleres de sensibilización sobre la importancia de la participación activa.

Formalización de un Comité de Supervisión de Políticas de No Discriminación (Prioridad 2)

Establecer un comité formal encargado de la supervisión y evaluación de las políticas de no discriminación, designando miembros (personal docente, administrativo, y estudiantes)

Asegurar la implementación efectiva de políticas de igualdad y no discriminación.

Realizar auditorías periódicas sobre el cumplimiento de políticas.

Crear un protocolo claro de actuación ante situaciones de discriminación.

Aumentar la Visibilidad de la Diversidad Cultural (Prioridad 3)

Desarrollar campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural en la institución.

Fomentar el entendimiento y la inclusión de culturas minoritarias.

Realizar eventos de sensibilización sobre la diversidad cultural.

Incluir temas interculturales en la formación docente y estudiantil.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Establecer un programa de becas para estudiantes de diversas culturas y orígenes.

Mejora en el Acceso a Servicios de Apoyo Académico y Bienestar para Estudiantes

Vulnerables (Prioridad 4)

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de apoyo académico para estudiantes vulnerables.

Asegurar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad tengan el apoyo necesario para su éxito académico.

Realizar una revisión de la accesibilidad de los programas de apoyo académico.

Aumentar el número de becas y apoyos disponibles para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Actualización y Evaluación de Políticas de Educación Progresiva (Prioridad 5 y 6)

Revisar y actualizar las políticas de educación progresiva para alinearlas con las necesidades de los estudiantes.

Mejorar la calidad educativa mediante políticas de progresividad adaptadas a las necesidades actuales.

Realizar un informe anual de evaluación de las políticas educativas vigentes.

Promover la participación de docentes, estudiantes y expertos en el diseño de nuevas políticas.

Ajustar los métodos pedagógicos en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Incrementar la Difusión de los Derechos de Igualdad (Prioridad 7)

Crear una campaña institucional de sensibilización sobre los derechos de igualdad y género.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan y comprendan sus derechos.

Desarrollar materiales informativos (folletos, videos, redes sociales).

Organizar eventos anuales como conferencias o paneles sobre derechos humanos y de igualdad.

Formación sobre Igualdad de Género y Diversidad (Prioridad 8, 9, 15)

Implementar un programa continuo de formación sobre igualdad de género, interculturalidad, y no discriminación.

Promover el respeto mutuo, la igualdad de género y el entendimiento intercultural dentro de la comunidad educativa.

Crear un currículo de formación continua para todos los miembros de la institución.

Realizar talleres de sensibilización para profesores y personal administrativo.

Implementar cursos accesibles para estudiantes sobre temas de igualdad, género y diversidad.

Implementación de Programas de Apoyo Psicológico y Bienestar (Prioridad 10, 19)

Fortalecer los programas de apoyo psicológico para estudiantes en situación de estrés o crisis académica.

Mejorar el bienestar emocional y académico de los estudiantes.

Crear un sistema de apoyo psicológico accesible para todos los estudiantes.

Ofrecer talleres de gestión de estrés y habilidades emocionales.

Ampliar el número de psicólogos y personal especializado dentro de la institución.

Creación de un Sistema de Denuncias Anónimas (Prioridad 20)

Establecer un sistema accesible y seguro para denunciar casos de discriminación sin temor a represalias.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Garantizar la protección de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Implementar un sistema digital o físico de denuncias anónimas.

Establecer protocolos claros para la atención de denuncias de discriminación.

Asegurar la confidencialidad y la protección de los denunciantes.

Prevención y Manejo de la Violencia de Género (Prioridad 17)

Desarrollar e implementar un programa de prevención de la violencia de género dentro de la comunidad educativa.

Asegurar un ambiente libre de violencia de género y promover el respeto y la seguridad para todos.

Crear y distribuir materiales educativos sobre prevención de la violencia de género.

Realizar talleres y conferencias periódicas sobre el tema.

Establecer protocolos claros para la denuncia y atención de casos de violencia de género.

Evaluación y Monitoreo del Plan 2025:

Indicadores:

Aumento en la participación estudiantil en la toma de decisiones.

Creación y funcionamiento efectivo del comité de no discriminación.

Mejora en los índices de satisfacción de estudiantes y personal sobre la inclusión cultural.

Incremento en la retención de estudiantes vulnerables gracias a los servicios de apoyo.

Implementación de políticas educativas actualizadas y evaluación periódica de su efectividad.

Métodos de evaluación:

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Encuestas anuales a estudiantes y personal.

Informes semestrales sobre la implementación de políticas de inclusión.

Revisión de las tasas de abandono escolar y los índices de éxito académico de estudiantes vulnerables.

Revisión de denuncias y casos tratados relacionados con discriminación y violencia.

15. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Objetivo estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica que permita alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos, hasta el año 2024

Consolidación Administrativa

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

- Implementar una estructura orgánica funcional que apoye a la ejecución de las tres funciones sustantivas.
- Implementar una adecuada metodología de elaboración; ejecución, control y mejora del PEDI y POA
- Actualizar e implementar la normativa interna y procesos requeridos para la ejecución eficaz de las tres funciones sustantivas
- Implementar un proceso adecuado de administración del personal docente que permita alcanzar los estándares definidos en el modelo de acreditación
- Implementar procesos y procedimientos que apoyen el desarrollo de las actividades del Departamento de Bienestar Estudiantil

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

- Dotar de medios y recursos tecnológicos eficientes a la gestión administrativa y académica
- Dotar de la infraestructura; necesaria al personal docente y administrativo para que desarrolle sus actividades en un ambiente que cumpla con la normativa de seguridad y salud ocupacional
- Adecuar y mantener las características físicas de las aulas para ofrecer un ambiente apropiado para el aprendizaje de los estudiantes
- Implementación de políticas de sensibilización y difusión de la ética y transparencia institucional

ObjetivoEstratégico2: Consolidar los procesos académicos de docencia; I + D y vinculación para alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación hasta el año2.024.

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

Docencia

- Adecuar y mantener las características virtuales de los servicios de la biblioteca para ofrecer un ambiente apropiado y actualizado para el aprendizaje de los estudiantes.
- Mantener actualizados los procesos de docencia alineados a los estándares definidos en el modelo de evaluación
- Ofertara los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral.

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

Investigación

- Impulsar la Investigación I + D del Instituto en el entorno real y productivo local y nacional.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

- Motivar la publicación docente para garantizar que el proceso de formación de los estudiantes con una cobertura bibliográfica idónea
- Impulsar la publicación y participación institucional en eventos científicos y técnicos

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

Vinculación

- Impulsar programa y proyectos institucional de Vinculación con la Sociedad identificados en áreas de influencia
- Desarrollar actividades de Vinculación con entidades formadoras y prácticas en el entorno laboral real
- Impulsar la presencia de la Institución en la comunidad

Objetivo estratégico3: Promocionar las carreras; cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos requeridos para el buen desarrollo de las actividades cotidianas y las exigidas para la ejecución eficiente del plan de fortalecimiento hasta el año 2.024

Promoción y Publicidad

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

- Impulsar la promoción de las carreras actuales; nuevas carreras y servicios a la comunidad

Objetivo estratégico 4: Adquirir un sistema de gestión, mantenimiento y sustentación de indicadores; para alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación dentro del plan de fortalecimiento establecido, hasta el año 2.024

Sistema de Gestión-Mantenimiento y Sustentación de Indicadores

Entre sus Objetivos Estratégicos por Línea se mencionan:

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

- Implementar un SIG que soporte los procesos administrativos, académicos para mejorar la eficiencia en la gestión.
- Implementar un sistema de seguimiento a la gestión institucional con la finalidad de mantener controlados los indicadores requeridos por los organismos de control

16. PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN

Información de la matriz;

Objetivos Estratégicos del Plan Institucional: Cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo de ILADES.

Ejes: incluir los ejes acordes al reglamento de igualdad

Actividad Específica para la Igualdad de Género: acciones concretas que se implementarán para integrar la perspectiva de género en cada una de las líneas de acción de los objetivos estratégicos.

Líneas de Acción: Se describen las líneas de acción específicas bajo cada objetivo estratégico.

Evidencia: Se asigna los respaldos físicos o digitales resultado de la ejecución y seguimiento de cada actividad, asegurando que las acciones sean implementadas correcta y de manera obligatoria.

Indicadores de Igualdad de Género: Para medir el éxito de la implementación de la perspectiva de género en el proceso institucional, se definen indicadores cuantitativos o cualitativos.

Plazo de Implementación: tiempo estimado en la implementación de las acciones de transversalización del género, asegurando que se logren los objetivos en los plazos establecidos por el Plan Estratégico Institucional y de Desarrollo.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Es importante integrar los objetivos de igualdad de género y no discriminación en cada uno de los objetivos estratégicos y las líneas de acción que se detallan a continuación:

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Cronograma de Planificación 2025:

Mes	Objetivo Estratégico	Eje	Actividad	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico	Evidencia	Indicadores de Igualdad	Plazo de Implementación
Octubre	Objetivo Estratégico 3: Promocionar las carreras, cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos necesarios	Eje 1: Principio de Igualdad	Realización de una campaña digital sobre igualdad y derechos.	Difusión de contenido sobre igualdad y derechos.	Publicaciones en redes sociales.	Número de publicaciones realizadas	7/oct/2025
Febrero	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 1: Principio de Igualdad	Implementación de un curso online sobre igualdad de género.	Promoción de la igualdad de género en la formación académica.	Registro de inscripciones y participación.	Porcentaje de participantes inscritos	5/feb/2025
Julio	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 2: Principio de Equidad y Protección	Taller sobre derechos laborales y de protección para el personal.	Capacitación en derechos laborales y protección.	Acta del taller.	Participación en el taller	1/jul/2025
Febrero	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 2: Principio de Equidad y Protección	Taller de sensibilización sobre derechos de personas con discapacidad.	Sensibilización sobre los derechos de personas con discapacidad.	Lista de asistencia al taller.	Inclusión de personas con discapacidad	7/feb/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Abril	Objetivo Estratégico 4: Adquirir un sistema de gestión, mantenimiento y sustentación de indicadores	Eje 2: Principio de Equidad y Protección	Implementación de un programa de prevención de violencia de género.	Promoción de la igualdad y prevención de violencia de género.	Informe del programa implementado.	Evaluación de impacto de programa	8/abr/2025
Septiembre	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 3: Principio de Participación y No Discriminación	Creación de un plan de acción para mejorar la participación estudiantil en espacios de toma de decisiones.	Fomento de la participación estudiantil en decisiones institucionales.	Plan de acción aprobado.	Incremento de la participación estudiantil	2/sep/2025
Marzo	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 3: Principio de Participación y No Discriminación	Implementación de un sistema de denuncias anónimas de discriminación.	Fomentar un ambiente libre de discriminación mediante denuncias.	Informe sobre sistema implementado.	Número de denuncias registradas	11/mar/2025
Enero	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 3: Principio de Participación y No Discriminación	Capacitación de sensibilización sobre igualdad y no discriminación.	Sensibilización sobre igualdad y no discriminación.	Informe de participación.	Número de participantes en la capacitación.	8/ene/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Agosto	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 3: Principio de Participación y No Discriminación	Creación de un comité para evaluar el cumplimiento de políticas de no discriminación.	Evaluación y seguimiento de políticas de no discriminación.	Acta de comité creado.	Cumplimiento de políticas de no discriminación	5/ago/2025
Noviembre	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 4: Principio de Interculturalidad	Taller sobre interculturalidad en el entorno institucional para docentes.	Promoción de la interculturalidad en el entorno educativo.	Acta de taller realizado.	Participación de docentes en el taller.	4/nov/2025
Julio	Objetivo Estratégico 3: Promocionar las carreras, cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos necesarios	Eje 4: Principio de Interculturalidad	Exposición de arte sobre diversidad cultural.	Promoción de la diversidad cultural a través del arte.	Reporte de evento cultural.	Participación de la comunidad educativa	8/jul/2025
Febrero	Objetivo Estratégico 3: Promocionar las carreras, cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos necesarios	Eje 4: Principio de Interculturalidad	Organización de un evento cultural para promover la diversidad.	Celebración y visibilización de la diversidad cultural.	Acta del evento intercultural.	Participación en el evento	12/feb/2025
Octubre	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 5: Principio de Desarrollo Integral e Incluyente	Implementación de un plan de apoyo a la salud mental de los estudiantes.	Promoción del bienestar mental estudiantil.	Informe de plan de apoyo implementado.	Apoyo en salud mental estudiantil	21/oct/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Junio	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 5: Principio de Desarrollo Integral e Incluyente	Apoyo psicológico para estudiantes en situación de estrés académico.	Apoyo emocional y psicológico en momentos críticos del estudiante.	Informe de apoyo psicológico.	Número de estudiantes atendidos	24/jun/2025
Febrero	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 5: Principio de Desarrollo Integral e Incluyente	Evaluación de accesibilidad en programas de orientación y becas.	Evaluación de accesibilidad a servicios de apoyo académico.	Informe de evaluación de accesibilidad.	Accesibilidad a los servicios de apoyo	15/abr/2025
Diciembre	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 5: Principio de Desarrollo Integral e Incluyente	Evaluación de la cobertura de servicios de apoyo académico y bienestar para estudiantes vulnerables.	Evaluación de la cobertura y calidad de servicios para estudiantes vulnerables.	Informe de evaluación de servicios.	Inclusión de estudiantes vulnerables	25/nov/2025
Octubre	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 6: Principio de Progresividad y No Regresión	Revisión de la implementación de la normativa de educación inclusiva.	Revisión y mejora de políticas inclusivas en educación.	Informe de revisión normativa.	Implementación de normativa inclusiva	13/may/2025
Noviembre	Objetivo Estratégico 4: Adquirir un sistema de gestión, mantenimiento y sustentación de indicadores	Eje 6: Principio de Progresividad y No Regresión	Informe de la implementación de políticas de progresividad educativa.	Seguimiento de políticas progresivas en educación inclusiva.	Informe de implementación.	Implementación de políticas progresivas	18/mar/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES

Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

Agosto	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 6: Principio de Progresividad y No Regresión	Revisión de políticas de educación progresiva en la institución.	Revisión y mejora de las políticas progresivas en la institución.	Informe de revisión de políticas.	Implementación de políticas progresivas	19/ago/2025
Abril	Objetivo Estratégico 2: Consolidar los procesos académicos de docencia, I+D y vinculación para la acreditación	Eje 6: Principio de Progresividad y No Regresión	Análisis de políticas de inclusión y derechos estudiantiles.	Revisión de políticas de inclusión y derechos estudiantiles.	Informe de análisis.	Inclusión en las políticas educativas	28/oct/2025
Mayo	Objetivo Estratégico 4: Adquirir un sistema de gestión, mantenimiento y sustentación de indicadores	Eje 7: Principio de Opción Preferencial	Evaluación de impacto de las becas en la permanencia estudiantil.	Evaluación de la eficacia de las becas en la permanencia estudiantil.	Informe de evaluación.	Impacto de las becas en permanencia	6/may/2025
Febrero	Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica	Eje 7: Principio de Opción Preferencial	Identificación de estudiantes en situación vulnerable para otorgar becas.	Identificación de estudiantes que necesiten apoyo financiero.	Listado de estudiantes identificados.	Estudiantes identificados como vulnerables	5/feb/2025
Agosto	Objetivo Estratégico 3: Promocionar las carreras, cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos necesarios	Eje 7: Principio de Opción Preferencial	Aplicación de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Distribución de becas para estudiantes vulnerables.	Informe de distribución de becas.	Número de becas distribuidas	5/ago/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

17. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El Plan de Igualdad del Instituto ILADES debe orientarse hacia la promoción de la igualdad de género, eliminación de cualquier tipo de discriminación y creación de un entorno inclusivo y diverso. Para alcanzar los objetivos propuestos dentro del plan, las estrategias de sostenibilidad deben incorporar aspectos sociales, económicos y ambientales, buscando un impacto positivo y duradero a largo plazo. A continuación, se proponen algunas estrategias, con el propósito de generar el beneficio de cada persona de la comunidad educativa:

- 1) Dadas las características del Instituto se plantea la actualización anual del diagnóstico.
- 2) Plantear una agenda anual de igualdad.
- 3) Durante el primer año de ejecución realizar seguimiento semestral, con el fin de diseñar planes de mejora oportunos.
- 4) Garantizar que en los Planes Operativos Anuales se incluya y se ejecuten las actividades previstas en este Plan.
- 5) Contar con una campaña de difusión permanente sobre el plan de igualdad.
- 6) Incluir en los procesos de inducción a estudiantes, docentes, y personal administrativo de apoyo en la socialización del plan de igualdad.
- 7) Implementar programas de formación regulares sobre igualdad de género para todo el personal del instituto, desde rectorado hasta el personal docente y administrativo, esto ayudará a crear una cultura organizacional inclusiva.
- 8) Desarrollar liderazgo de la mujer para fomentar una mayor participación femenina en roles de toma de decisiones y liderazgo dentro del instituto.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

- 9) Asegurar procesos de contratación y promoción transparentes, justos e inclusivos, con mecanismos para evitar sesgos de género y asegurar la igualdad de oportunidades.
- 10) Fomentar políticas de acción afirmativa y laborales que permitan a todo el personal, especialmente a las personas con responsabilidades familiares, equilibrar su vida personal y profesional.
- 11) Asegurar que los permisos de maternidad y paternidad sean equitativos, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas del hogar y el cuidado de hijos.
- 12) Implementar protocolos para prevenir y actuar ante situaciones de acoso o violencia de género dentro del instituto.
- 13) Definir servicios de acompañamiento psicológico y legal para quienes enfrenten situaciones de violencia de género, asegurando su protección y bienestar.
- 14) Asegurar que los programas académicos, tanto a nivel curricular y extracurriculares, incluyan contenidos de igualdad de género y los derechos humanos.
- 15) Desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad para promover el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres dentro del instituto ILADES tanto entre profesor(a) como entre los(as) estudiantes.
- 16) Promover programas de becas o incentivos para mujeres interesadas en carreras del Instituto, contribuyendo a la igualdad de género en sectores tradicionalmente masculinizados.
- 17) Apoyar proyectos y emprendedoras que busquen combinar la sostenibilidad ambiental con el empoderamiento económico de las mujeres.
- 18) Utilizar herramientas digitales para formación y recursos sobre igualdad de género, permitiendo acceso a todo el personal sin importar su ubicación.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0

19) Implementar sistemas digitales para recolectar y analizar datos sobre la equidad de género dentro del instituto, facilitando la toma de decisiones.

20) Desarrollar programas educativos que sensibilicen sobre la relación entre sostenibilidad ambiental y equidad de género, promoviendo la participación de las mujeres en los temas ambientales y activismo ecológico.

21) Establecer indicadores claros para medir el progreso en la implementación de las acciones del Plan de Igualdad, con el fin de realizar ajustes y mejoras.

Dado en la Ciudad de Quito el 14 de febrero de 2025.

Como constancia de lo actuado firman,

Elaborado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Tnlga. Jessica Vargas		14/feb/2025
Revisado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Christian Almeida		14/feb/2025
Aprobado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil		14/feb/2025

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	PI-01-2024	V-0.0